



del día diez y seis del actual, que no pudo celebrarse por falta de asistencia, en suficiente número de Señores Concejales, y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el Artículo ciento cuatro de la Ley.

Se acordó, aprobar el acta de la anterior.

Leída el acta de la anterior, y en contrariándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines Oficiales números del ciento cuarenta y uno al ciento cuarenta y seis ambos inclusive,

D. Nombrar á D. Joaquín Marín Gómez, practicante de Sanidad en la Brigada de Hapadores Bomberos.

Visto un oficio del Director de la Brigada de Hapadores Bomberos, manifestando que en Junta de Jefes y Oficiales del Cuerpo, en dos del actual, se acordó proponer á Don Joaquín Marín Gómez, para el cargo de practicante de Sanidad, acuerda el Ayuntamiento nombrar al propuesto en la vacante existente en dicha Brigada.

D. Aprobar los pagos ordenados por la Alcaldía desde el 9 al 15 actuales.

Se dió cuenta y el Ayuntamiento aprobó los siguientes pagos verificados del nueve al quince del actual:

Reparaciones en el eremitorio de la Luz, doscientas dos pesetas quince céntimos; piedra partida para la carretera del Carmen á la Puerta de Castilla, trescientas cuarenta pesetas; compra de una llave para el despacho de la Alcaldía, una peseta; piedra para el camino de la Nora á Espinardo, cien pesetas; arreglo del armamento para un Guardia municipal, tres pesetas; Obras de adoquinado en calles, novecientas doce pesetas; dos sifones en el camino de la vuelta del Río, ciento ochenta y siete pesetas; reparaciones en la Plaza de Fernández Caballero, ciento noventa y dos pesetas quince céntimos; idem de efectos de la Casa Ayuntamiento, veinte pesetas veinte céntimos; idem de alfombras en la Casa-Consistorial.